



Ministerio de La Presidencia

Dirección de Fomento y Desarrollo  
de la Artesanía Nacional



**FODEARTE**  
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANÍA

# ***PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL***

## ***2017-2020***

*Av. Independencia No. 660, Zona Universitaria,  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel. 809.333.8626  
[www.fodearte.gob.do](http://www.fodearte.gob.do) [fodearte@hotmail.com](mailto:fodearte@hotmail.com)*

# INDICE

|  | <i>Pág. No.</i> |
|--|-----------------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | <b>3</b>        |
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....  | <b>4</b>        |
| <b>I. MARCO INSTITUCIONAL</b> .....  | <b>5</b>        |
| 2.1 Marco Legal .....  | <b>5</b>        |
| 2.2 Estructura Orgánica Actual .....   | <b>5</b>        |
| <b>II. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....   | <b>8</b>        |
| 3.1 Misión, Visión y Lema .....  | <b>8</b>        |
| 3.2 Lineamientos de Políticas y Valores de la Institución.....   | <b>8</b>        |
| 3.3 Objetivo General Institucional .....   | <b>9</b>        |
| 3.4 Ejes Estratégicos .....  | <b>9</b>        |
| <b>III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b> .....   | <b>11</b>       |
| 4.1 Desarrollo de Ejes Estratégicos Institucionales, Objetivos,<br>Líneas de Acción y Resultados Esperados .....               | <b>11</b>       |
| <b>Eje Estratégico 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL<br/>DE FODEARTE Y/O INSTITUCIONES AFINES</b> .....                         | <b>11</b>       |
| <b>Eje Estratégico 2: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN<br/>ARTESANAL</b> .....  | <b>16</b>       |
| <b>Eje Estratégico 3: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL<br/>SECTOR ARTESANAL</b> .....  | <b>19</b>       |
| <b>Eje Estratégico 4: CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DE LA<br/>REALIDAD ARTESANAL</b> .....  | <b>21</b>       |
| <b>Eje Estratégico 5: CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO<br/>DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN<br/>ARTESANAL</b> ..... | <b>22</b>       |
| <b>Eje Estratégico 6: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA<br/>DEL SECTOR ARTESANAL</b> .....                                    | <b>23</b>       |
| <b>Eje Estratégico 7: MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD<br/>ARTESANAL</b> .....  | <b>23</b>       |

## INTRODUCCION.

El presente *Plan Estratégico institucional*, se ha realizado atendiendo a las principales políticas y líneas estratégicas del Programa de Gobierno que implementa el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, por razones que consideramos prioritarias para el desarrollo del sector artesanal ha sido revisado y actualizado para el cuatrenio 2017-2020, a fin de continuar la implementación de los proyectos principales que iniciamos entre 2013-2016 y que han dado sus frutos, en las áreas de capacitación, producción y organización artesanal. Los principales proyectos incorporados a este Plan son las Unidades Productivas Artesanales (UPA's) y el Proyecto de Juguetes Artesanales de Madera (PROJUGART), en coordinación con entidades con las cuales hemos firmado convenios de cooperación.

En esta etapa queremos dar seguimiento a los ejes contemplados en los citados proyectos, para presentar un producto exitoso para el sector artesanal.

Este Plan ha sido ajustado a la Ley 01-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo END-2030, atendiendo de manera especial el artículo 3 de dicha ley, el cual establece que cada gestión de gobierno deberá contribuir a la implementación de la END, a través de políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los planes institucionales, sectoriales y territoriales y los presupuestos nacionales y municipales.

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional PEI-2017-2020 de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE), constituye un instrumento de planeamiento para el ejercicio fiscal 2017-2020, cuyo objetivo es orientar la gestión institucional hacia el logro de los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos y actividades estratégicas consignados en el decreto que crea esta dirección (ver marco legal) y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el presupuesto anual de la nación.

En la segunda parte presentamos la formulación del Plan Operativo Anual (POA-2017), el cual se ha realizado tomando en cuenta la articulación de los ejes estratégicos con los objetivos y las líneas de acción establecidos en el Plan Estratégico institucional 2017-2020.

El contenido del presente documento se divide en cuatro partes: *En la Primera Parte*, se presenta el Marco Institucional, donde se describe la base legal y la estructura orgánica actual. *La Segunda Parte*, contiene el Marco Estratégico, resaltando la visión, misión, lema, las políticas y los valores institucionales. *En la Tercera Parte*, se presenta el Plan Estratégico institucional (PEI) 2017-2020. Finalmente, en la *Cuarta Parte*, se presenta el Plan Operativo Anual 2017 que contiene las actividades operativas por unidad orgánica.

  
**Miguel Frederich Pimentel Schouwé**  
**Director Ejecutivo FODEARTE**



## I. MARCO INSTITUCIONAL

La Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE), fue creada mediante el decreto No. 3-02 del año 2002, como una dependencia del Ministerio de la Presidencia, con el objetivo de coordinar la actividad artesanal nacional, además de fomentar su desarrollo y encargarse de su promoción tanto al nivel nacional como internacional. La Dirección tiene la facultad de regular todo lo relativo a la artesanía nacional así como disponer y autorizar todo lo y a la explotación del Ámbar y el Larimar, y a los aspectos de creación, instalación y funcionamiento de empresas e industrias del sector artesanal.

### 2.1. Marco Legal

**Decreto 3-02** del 2 de Enero del 2002, Gaceta Oficial 10121, que crea La Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE), y conforma el Consejo de Directores de la Institución.

### 2.2. Estructura Orgánica Actual

De conformidad con la **Resolución No.01-2013 del 12/11/2013 que deroga y sustituye la Resolución No.01-2009**, y aprueba la estructura organizativa vigente de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional; y la **Resolución No.03 del 28/05/2013** que aprueba el Manual de Cargos de la Dirección de Fomento Desarrollo de la Artesanía, que contiene los cargos comunes típicos de la Carrera Administrativa General su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esa institución.

## ***Estructura Orgánica Institucional***

### **1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

- 1.1. Consejo Directivo
- 1.2. Dirección Ejecutiva

### **2. ÓRGANOS DE CONTROL**

- 2.1. Oficina de Libre Acceso a la Información
- 2.2. Comisión de Ética Pública y Combate a la Corrupción

### **3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTAS**

- 3.1. Departamento de Planificación y Desarrollo
- 3.2. Departamento de Recursos Humanos
- 3.3. División de Proyectos
- 3.4. División Jurídica

### **4. ÓRGANOS AUXILIARES O DE APOYO**

- 4.1. Departamento Administrativo y Financiero
- 4.2. División de Comunicaciones
- 4.3. Departamento de Tecnología de la Comunicación

### **5. ÓRGANOS SUSTANTIVOS U OPERATIVOS**

- 5.1. Departamento de Control y Regulación del Sector Artesanal
- 5.2. Departamento de Formación y Capacitación
- 5.3. Depto. Apoyo a Micro, Pequeña y Mediana Empresas Artesanales
- 5.4. Departamento de Desarrollo y Promoción de la Artesanía
- 5.5. Oficinas Regionales

### UNIDADES NORMATIVAS Y DE MAXIMA DIRECCION

- Consejo de Directores
- Dirección Ejecutiva

### UNIDADES CONSULTIVAS Y ASESORAS

- División de Comunicaciones
- División Jurídica
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación y Desarrollo
  - División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
  - División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
  - División de Cooperación Internacional

### UNIDADES DE APOYO

- Departamento Administrativo y Financiero, con:
  - División de Contabilidad
  - División de Servicios Generales
  - Sección de Compras y Contrataciones
  - Sección de Almacén y Suministro
- División de Tecnología de la Información

### UNIDADES SUSTANTIVAS

- Departamento de Control y Regulación Sector Artesanía
- Departamento de Formación y Capacitación
- Departamento de Desarrollo y Promoción de la Artesanía
- Departamento de Apoyo Financiero a la Micro, pequeña y Mediana Empresa Artesanal
- Oficinas Provinciales.

## II. MARCO ESTRATEGICO

### 3.1. MISION, VISION Y LEMA

#### **Misión:**

*“Coordinar, regular y fomentar la actividad nacional para el desarrollo y fomento de la industria artesanal, debiendo promover la educación y capacitación del artesano, así como sus productos a nivel nacional e internacional”.*

#### **Visión:**

*“Ser la institución del Estado Dominicano desarrolladora y reguladora por excelencia del sector artesanal nacional, a fin de promover y garantizar que este sector productivo y cultural de nuestro país logre alcanzar un desarrollo sostenible, sustentado en la competitividad, la generación de empleos, el desarrollo empresarial y el mejoramiento de la calidad de vida del artesano”.*

#### **Lema:**

***“FODEARTE ...De la Mano con los Artesanos”***

### 3.2. LINEAMIENTOS DE POLITICAS Y VALORES DE LA INSTITUCION

*Los lineamientos generales de políticas de la institución se expresan en cinco enfoques transversales de intervención: **Competitividad, sostenibilidad, inclusión social, innovación y calidad.***

*Asimismo, los valores con los cuales se identifica el personal de FODEARTE son: **honestidad, respeto, identidad, integridad y pro-actividad.***

### 3.3. OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL

Coordinar la actividad Nacional para el Desarrollo y Fomento de la industria artesanal en la República Dominicana, actividad de la cual será el organismo rector, protector y regulador, debiendo entre sus objetivos promover la educación y capacitación, construcción de escuelas y plazas artesanales, promocionar nacional e internacionalmente la artesanía nacional, realización de ferias artesanales, apoyará y brindará asistencia a las cooperativas del sector artesanal, reglamentará y regulará la explotación, exportación y uso del Larimar y el ámbar en la República Dominicana, en fin FODEARTE regulará, desarrollará y fomentará, sin limitaciones, todo lo relativo a la artesanía nacional.

### 3.4. EJES ESTRATÉGICOS

*Los Ejes Estratégicos que determinarán el accionar institucional para el cuatrienio 2017-2020, son los siguientes:*

#### **01 • FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:**

*Fomentar e impulsar el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de FODEARTE, garantizando la capacidad interna suficiente para atender con eficiencia y eficacia todas las demandas del sector artesanal de la República Dominicana*

#### **02 • PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL:**

*Promover la diversificación y ampliación de los canales y espacios de comercialización de la artesanía criolla y regular, organizar y dinamizar la producción nacional en la línea de hacerla más competitiva en los mercados nacionales e internacionales.*

#### **03 • FORMACION Y CAPACITACION DEL SECTOR ARTESANAL:**

*Fomentar e impulsar la formación, capacitación y organización de los artesanos dominicanos a partir del desarrollo de programas asociativos y proyectos educativos que mejoren la capacidad de gestión y autogestión del desarrollo colectivo e individual del sector artesanal dominicano.*

**04 • CONOCIMIENTO Y ESTUDIOS DE LA REALIDAD ARTESANAL:**

*Desarrollar un amplio proceso de estudio y conocimiento de la realidad del sector artesanal que permita desarrollar y actualizar planes y proyectos de mejora continua e integral del sector.*

**05 • INFRAESTRUCTURAS DE COMERCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN:**

*Gestionar y promover la construcción y/o habilitación de espacios físico en condiciones y lugares adecuados para la comercialización de artesanía criolla y para el desarrollo de programa de educación y capacitación artesanal.*

**06 • MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR ARTESANAL:**

*Promover y gestionar programas y proyectos sociales tanto a nivel estatal como del sector privado, en el ámbito nacional e internacional que impacten directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos dominicanos.*

**07 • MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD ARTESANAL:** *Promover e impulsar una producción nacional artesanal en equilibrio con el medio ambiente, autosustentable y sostenible, garantizando la competitividad comercial y el compromiso social.*

### **III. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

#### **4.1- DESARROLLO DE EJES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCION Y RESULTADOS ESPERADOS**

#### **EJE ESTRATEGICO 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE FODEARTE Y/O INSTITUCIONES AFINES**

**OBJETIVO 01.01:** establecer relaciones interinstitucionales de intercambio y acción conjunta con las demás instituciones del Estado que trabajan de manera directa e indirecta con el sector artesanal a los afines de generar mayor impacto en el sector.

##### **Líneas de Acción**

**01.01.01:** Organización de encuentros de trabajo con instituciones afines al sector artesanal y elaboración de planes de acción conjunta

**01.01.01.01:** Identificar contactos y realizar pre-relaciones con las instituciones afines

**01.01.01.02:** Elaborar documentos de propuestas de acción conjunta para cada institución identificadora en este proceso

**01.01.01.03:** Gestionar reuniones de trabajo para presentar propuestas de planes de acción conjunta y ejecutar acuerdos

**OBJETIVO 01.02:** Impulsar el desarrollo institucional a partir de la articulación y activación del Consejo Directivo de FODEARTE de manera activa en el conocimiento cotidiano y aprobación permanente de las acciones institucionales

##### **Líneas de Acción**

**01.02.01:** Organizar y coordinar reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo directivo de FODEARTE donde se presenten todos los nuevos documentos y planes de la institución a los fines de lograr la aprobación de los mismos y establecer con estos un proceso sistemático de acompañamiento a los trabajos de la institución

**01.02.01.01:** Gestionar la convocatoria del consejo y coordinar las reuniones necesarias.

**01.02.02:** Desarrollar canales permanentes de información al consejo directivo de FODEARTE a los fines de que estos puedan conocer y defender nuestro accionar y gestionar apoyo

**01.02.02.01:** Elaborar un informe institucional para todas las reuniones del consejo sobre las actividades y los asuntos económicos y financieros de la institución a todos los miembros del consejo y el boletín informativo de la institución, así como invitaciones permanentes a todas las actividades que realice la institución

**OBJETIVO 01:03:** Dotar a la institución de los equipos y materiales adecuados para un mejor desempeño de las labores institucionales y brindar un mejor servicio al sector artesanal

### Líneas de Acción

**01.03.01:** Equipar a todos los departamentos y áreas de la institución de los equipos y mobiliarios necesarios para un mejor desempeño de las acciones cotidianas de la institución

**01.03.02.01:** Elaborar un inventario completo con presupuesto de gastos para el equipamiento de FODEARTE

**01.03.02.01:** Elaborar un cronograma de desembolsos económicos para la adquisición de los equipos cotizados

**OBJETIVO 01.04:** Gestionar la obtención de recursos humanos y financieros para la ejecución de los planes y proyectos institucionales contenido en nuestro plan estratégico

### Líneas de Acción

**01.04.01:** Diseñar y Confeccionar presupuesto general de FODEARTE a partir de la revisión de la carpeta de proyectos y de los costos de gestión de la matriz institucional.

**01.04.01.01:** Revisión y readecuación de la carpeta de proyectos de la institución al 2015.

**01.04.01.01:** Determinar y organizar en formato de cronograma de desembolso los costos de gestión de la matriz 2015

**01.04.02:** Desarrollar un proceso de búsqueda de recursos con agencias e instituciones nacionales e internacionales

**01.04.02.01:** Establecer comunicaciones y contactos directos con agencias y organismos nacionales e internacionales presentarle o enviarles perfiles de proyectos para su posible financiamiento

**OBJETIVO 01.05:** Contar con un marco legal institucional reconocido en el sector artesanal que nos permita desarrollar acciones contenidas en nuestro Plan Estratégico y Decreto de creación institucional, sin generar confrontaciones con otras instituciones.

### Líneas de Acción

**01.05.01:** Definir y clarificar el marco legal de FODEARTE a partir del análisis del decreto de creación y otros documentos

**01.05.01.01:** Recopilar documentos, legales, normas y otros necesarios para crear un banco de documentos referidos al trabajo de FODEARTE

**01.05.01.02:** Analizar de manera comparativa los documentos de FODEARTE, considerando las coincidencias y diferencias con otras instituciones

**01.05.01.03:** Elaborar un documento final donde se establezca con claridad los límites y competencias de FODEARTE en el tema artesanal

**01.05.02:** Elaborar normas y políticas institucionales para establecer relaciones clarificadas de funciones con otras dependencias del estado y con el sector artesanal en general

**01.05.02.01:** Elaborar un manual de normas y procedimientos institucionales

**01.05.02.02:** Establecer relaciones de coordinación y de funciones con las demás instituciones que trabaja en el tema de la artesanía

---

**OBJETIVO 01.06:** Fortalecer la imagen institucional de FODEARTE y establecernos como un referente en el tema artesanal

### Líneas de Acción

**01.06.01:** Diseñar las maneras y formas únicas en que deban presentarse todos los documentos y actividades de la institución

**01.06.01.01:** Diseñar todos los elementos que formen parte de la presentación de la institución, mediante un proceso participativo de consulta interna

**01.06.01.02:** Elaborar una carpeta que contenga todos los elementos de la imagen corporativa de la institución, para su aprobación y puesta en funciones

**01.06.02:** Elaborar y ejecutar una campaña pública de presentación y promoción de la nueva imagen corporativa de la institución

**01.06.02.01:** Elaborar un proyecto completo con cronograma y presupuesto para una campaña publicitaria de la institución y la unificación de todos los medios gráficos internos.

**OBJETIVO 01.07:** Modernizar y actualizar todos los sistemas de registros y automatización institucional que nos permita eficientizar las acciones internas y los servicios que ofertamos desde la institución al sector artesanal

### Líneas de Acción

**01.07.01:** Identificar y determinar todas las necesidades institucionales de automatización, tecnología y capacitación digital.

**01.07.01.01:** determinar y presupuestar todas las necesidades de automatización, equipos y capacitación institucional

**01.07.01.02:** elaborar un programa presupuestado de capacitación tecnológico al personal de acuerdo al levantamiento realizado

**01.07.02:** Mantener saneado en condiciones óptimas de funcionamiento y actualizados los equipos tecnológicos existentes en la institución

**01.07.02.01:** elaborar un diagnóstico presupuestado de actualización, saneamiento y habilitación óptima del banco tecnológico existente en la institución.

**OBJETIVO 01.08:** Complementar y actualizar las normas y procedimientos internos en articulación con las dependencias del Estado responsables de su validación.

### Líneas de Acción

**01.08.01:** Formular una propuesta de manual interno a partir de la realización de una investigación que nos indique todos los requerimientos internos y externos para la elaboración del manual de normas y procedimientos de FODEARTE

**01.08.01.01:** Con apoyo del MAP y consultando fuentes externas, elaborar una propuesta de manual de Normas y procedimientos e internos para la institución

**01.08.02:** Aprobar a nivel interno y externo (MAP) el documento propuesta de manual de normas y procedimientos internos y poner en funciones el mismo

**01.08.02.01:** Revisión técnica y tramitación de aprobación con el MAP del manual de procedimientos internos de FODEARTE

**01.08.02.02:** Realizar unos encuentros de información y capacitación interna con todo el personal para el dominio y puesta en funcionamiento del manual de normas y procedimientos internos

**01.08.03:** Elaborar los manuales de normas y procedimientos internos que requiere la institución para su funcionamiento, acorde con las leyes vigentes en la administración pública

**01.08.03.01:** Revisión final y aprobación interna del Manual de Puestos y Funciones clasificados

**01.08.03.02:** Adaptar el manual de compras y contrataciones, de acuerdo a la ley y en coordinación con la institución responsable

**01.08.03.03:** Establecer sus operaciones de acuerdo al Manual de Compras y Contrataciones aprobado

**OBJETIVO 01.09:** Contribuir con los procesos de transparencia y ética en la Administración Pública, a partir de la implementación de las normas y mecanismos contenidos en las leyes y legislaciones vigentes.

### Líneas de Acción

**01.09.01:** Juramentar y poner en funcionamiento la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

**01.09.01.02:** Coordinar y ejecutar con el DIGEIG la inauguración de la oficina de libre acceso a la información pública

**01.09.02:** Articular y poner en funcionamiento para la transparencia institucional y la ética pública

**01.09.02.01:** Coordinar y ejecutar con la comisión de ética la juramentación y puesta en funcionamiento del comité de ética de FODEARTE

**01.09.02.02:** Corregir, actualizar y dar mantenimiento permanente a la página WEB de FODEARTE

**01.09.03:** Desarrollar la identidad institucional en el personal a partir de un programa de capacitación interna sobre los objetivos, misión, visión, y funciones internas de la institución, así como capacitarles sobre temas artesanales.

**01.09.04:** Formular y desarrollar un programa de capacitación interna del personal que labora en FODEARTE en temas identificados como prioritarios.

## **EJE ESTRATEGICO 2: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL**

**OBJETIVO 02.01:** Promover la regulación, organización y control de la explotación y comercialización del Ámbar y el Larimar, y la organización de Ferias Artesanales

### **Líneas de Acción**

**02.01.01:** Elabora un análisis o estudio del sector minero de ámbar y Larimar y sobre la realización de ferias artesanales a los fines de tener un referente para la regulación y mejoramiento de estos espacios de comercialización artesanal

**02.01.01.01:** Diagnosticar todo lo referente a la explotación de ámbar y Larimar.

**02.01.01.02:** Diagnosticar la situación nacional en torno a la realización de ferias artesanales

**02.01.02:** Refrendar, dar a conocer y validar los resultados de los estudios realizados en torno al ámbar y el Larimar, y sobre la realización de Ferias artesanales del país.

**02.02.01.01:** Realizar una presentación de los resultados obtenidos en ambos estudios al consejo directivo de FODEARTE

**02.02.01.02:** Desarrollar encuentros de presentación y concertación interinstitucionales con apoyo del Consejo Directivo de FODEARTE

**OBJETIVO 02.02:** Establecer relaciones y vínculos de cooperación técnica y económica y con organismos de cooperación y financiamiento a nivel nacional e internacional para promover procesos de desarrollo que repercutan significativamente en el sector artesanal

### **Líneas de Acción**

**02.02.01:** Elabora un catálogo nacional e internacional de organizaciones, instituciones y organismos de cooperación y apoyo para los proyectos y programas relacionados al sector artesanal

**02.02.01.01:** Hacer un levantamiento de las instituciones nacionales e internacionales que cuentan con un capítulo de apoyo a la artesanía, incluyendo todos los detalles de localización y contacto y las posibilidades de financiamiento.

**02.02.02:** Establecer relaciones de la institución con los organismos e instituciones identificadas en el catálogo y llevar a cabo acciones de sensibilización para la captación de recursos.

**02.02.02.01:** Realizar una actividad de socialización con estas instituciones para conocer planes de desarrollo

**02.02.02.02:** Enviar perfiles de proyectos a todas estas instituciones nacionales e internacionales de acuerdo a nuestro plan estratégico y de los capítulos que éstas tengan disponibles

**OBJETIVO 02.03: Aportar la mejoría de la calidad y capacidad productiva de la artesanía criolla a partir de la integración de tecnología y herramientas más eficientes en la producción sin desmedro del carácter y esencia del oficio artesanal**

### Líneas de Acción

**02.03.01:** Elaborar conjuntamente con los artesanos un inventario diagnóstico de equipos y maquinarias necesarias a sustituir, para mejorar la producción y calidad artesanal y calidad de vida de los artesanos dominicanos.

**02.03.01.01:** Desarrollar un proceso de encuentro con artesanos y visitas a talleres y elaborar por escrito un diagnóstico de necesidades de equipo identificados.

**02.03.02:** Realizar un estudio investigativo de maquinarias y equipos factibles para sustituir las necesidades identificadas en el estudio anterior.

**02.03.01.01:** Elaborar un catálogo de equipos sustitutos para la producción artesanal en industrias nacionales o internacionales.

**02.03.03:** Planificar un proceso de gestión y/o adquisición de maquinarias en base a la formulación de proyectos y acuerdos interinstitucionales que faciliten la sustitución e integración de maquinaria modernas en los procesos artesanales

**02.03.03.01:** Formular proyectos y procesos de gestión para la adquisición de donaciones y compras de bajo costo en las industrias seleccionadas

**OBJETIVO 02.04:** Impulsar la comercialización artesanal a nivel local a partir de la formulación de un programa nacional que incentive el consumo de productos artesanales en los hogares dominicanos y su valoración como identidad nacional

**02.04.01:** Formular un plan de promoción artesanal en la República Dominicana que incentive al pueblo dominicano al consumo y valoración de la artesanía criolla

**02.04.01.01:** Realizar encuentros con el sector artesanal y elaborar un plan completo de promoción y mercadeo artesanal para la población dominicana

**02.04.02:** Coordinar el plan formulado con el sector artesanal y emprender acciones colectivas que faciliten su implementación

**02.04.02.01:** Realizar encuentros de presentación del plan formulado con el liderazgo artesanal a nivel nacional y coordinar acciones conjuntas para su implementación

**02.04.03:** Gestionar apoyo para la implementación del plan y establecer un calendario de actividades

**02.04.03.01:** Identificar las instituciones públicas y privadas que inciden en la artesanía y otras que tengan acción directa en los componentes del plan e impulsar acciones

**02.04.03.02:** Ejecutar acciones contenidas en el plan que no requieren erogación de recursos especiales y de aquellas que se puedan ir coordinando con otras instituciones

## **EJE ESTRATEGICO 3: FORMACION Y CAPACITACION DEL SECTOR ARTESANAL**

**OBJETIVO 03.01: Impulsar la articulación y organización del sector artesanal, a partir del fortalecimiento de la comunicación y fomento de cooperativas y asociaciones artesanales**

### **Líneas de Acción**

**03.01.01:** Realizar encuentros con los artesanos a nivel regional y nacional para compartir informaciones y coordinar acciones conjuntas

**03.01.01.01:** Realizar tres encuentros (Norte, Sur y Este) con el sector artesanal para implementar las acciones del Plan Estratégico institucional

**03.01.01.02:** Realizar al menos un encuentro nacional con el sector artesanal para unificar esfuerzos a fin de elaborar un plan nacional de desarrollo artesanal

**03.01.02:** Fomentar y gestionar la conformación de cooperativas artesanales

**OBJETIVO 03.01: Impulsa el desarrollo de los productores artesanales, del personal de la institución y de nuevos emprendedores artesanales, a partir de formación y capacitación de temas técnicos y artesanales identificados como necesidades del sector**

### **Líneas de Acción**

**03.02.01:** Implementar una Escuela de Formación y Capacitación artesanal para formar al sector artesanal y el personal nuevo

**03.02.02.01:** Diseñar un programa completo para el lanzamiento y curricular y puesta en funcionamiento de una Escuela de Formación y Capacitación Artesanal

**03.02.02:** Elaboración e implementación de planes, programas y proyectos de capacitación artesanal en los principales renglones de necesidad identificados con el sector.

**03.02.02.01:** Formular e iniciar la ejecución de un programa de capacitación artesanal con los temas más importantes identificados como necesidades del sector

**03.02.03:** Crear un banco de formadores y capacitador artesanales en todas las áreas del saber artesanal instruidos en la técnicas y metodologías de la enseñanza moderna

**03.02.03.01:** Identificar maestros artesanales, capacitarlos en metodologías de la enseñanza y conformar un banco de formadores artesanales para la escuela de formación y capacitación

**03.02.04:** Impulsar la capacidad gerencial e imagen corporativa de los artesanos a partir de la implementación de un programa de asesorías personalizadas y entrenamientos especiales.

**03.02.04.01:** Formular y desarrollar un programa de asesoría personalizados en imagen, diseño y presentación a los artesanos certificados por la institución.

**OBJETIVO 03.03:** Aportar a la conservación de la identidad cultural de la artesanía dominicana, a partir del estudio y elaboración de propuestas y diseños que enriquezcan el uso, conocimiento e interpretación de los motivos taínos

**Líneas de Acción**

**03.03.01:** Realizar un estudio con los expertos en el área a fin de identificar la degradación del contenido cultural del arte con motivo taíno

**03.03.01.01:** Identificar y evaluar con ayuda de expertos las piezas y trabajos artesanales realizados con motivos taínos y elaborar un documento descriptivo comparativo

**03.03.02:** Publicar un documento que sirva de guía cultural para la correcta interpretación artística de la cultura taína en el campo de artesanía.

**03.03.02.01:** Elaborar un documento sobre la cultura taína aplicada a la artesanía en la República Dominicana.

## **EJE ESTRATEGICO 4: CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DE LA REALIDAD ARTESANAL**

**OBJETIVO 04.01:** Aplicar y actualizar cada año un diagnóstico situacional del sector artesanal a los fines de garantizar un monitoreo de los niveles de avances y cambios que experimente el sector

### **Líneas de Acción**

**04.01.01:** Levantar informaciones anuales y mediciones de condiciones de vida del sector artesanal y publicar en formato de diagnóstico situacional

**04.01.01.01:** Levantamiento permanente de informaciones del sector artesanal para alimentar la base de datos

**04.01.02:** Publicar en la página Web de FODEARTE los resultados del diagnóstico artesanal y una base de datos del sector artesanal

**04.01.02.02:** Elaborar una base de datos y el diagnóstico del sector artesanal y publicar en la página web de la institución

## **EJE ESTRATEGICO 5: CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DE FORMACION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL**

**OBJETIVO 05.01:** Promover y/o construir plazas artesanales en los principales polos turísticos, regiones y centros comerciales del país, para fomentar la promoción y comercialización de la artesanía dominicana

### **Líneas de Acción**

**05.01.01:** Investigar sobre las plazas para artesanos existentes en la República Dominicana y las posibilidades disponible o necesidades que tienen en cada región

**05.01.01.01:** Realizar reuniones con los artesanos, visitas de campo y levantamientos fotográficos para concluir un análisis detallado y una carpeta de proyectos de construcción de plazas artesanales

**05.01.02:** Elaborar a partir del estudio realizado una carpeta de perfiles de proyectos de plazas artesanales para iniciar un proceso de gestión de recursos que posibiliten la construcción de las mismas

**05.01.02.01:** Elaborar, presentar y aprobar los resultados del estudio para que sirvan de base para la elaboración de una carpeta de proyectos

**05.01.03:** Iniciar un proceso de gestión y autogestión con las asociaciones y federaciones artesanales para identificar fondos y realizar procesos en las líneas de lograr la construcción de las plazas artesanales contenidas en la carpeta de proyectos

**05.01.03.01:** Realizar una asamblea de artesanos para presentarle la carpeta de perfiles de proyectos y coordinar un plan de acción conjunta y un calendario de acciones concretas

### **EJE ESTRATEGICO 6; MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR ARTESANAL**

Objetivo 06.01: Promover y gestionar programas y proyectos sociales tanto a nivel estatal como del sector privado que impacten directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos dominicanos.

Objetivo 06.02: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos dominicanos, a partir de la formulación y puesta en ejecución de un programa de asistencia social que responda a las debilidades identificadas en el diagnóstico artesanal.

---

### **EJE ESTRATEGICO 7: MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD ARTESANAL**

Objetivo 07.01: Promover e impulsar una producción nacional artesanal en equilibrio con el medio ambiente, autosustentable y sostenible, garantizando la competitividad comercial y el compromiso social.

Objetivo 07.02: Aportar a la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad de oficio artesanal a partir del establecimiento de normas y prácticas en los procesos artesanales que no agredan el medio ambiente y garanticen sostenibilidad en el oficio.